



# Resolución de Secretaría General

N°098-2013-SG/MC

Lima, 12 DIC. 2013

**Vistos**, el Informe N° 433-2013-OAB-OGA/MC de la Oficina de Abastecimiento y el Informe N° 460-2013-OGA-SG/MC de la Oficina General de Administración, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica, que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2013-SG-MC, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, mediante Informe N° 433-2013-OAB-OGA/MC de fecha 6 de diciembre de 2013, la Oficina de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General para el correspondiente año 2013, por cuanto existe la necesidad de incluir nuevos procesos de selección a los considerados en la versión actual del Plan Anual de Contrataciones, por lo que considera se incluya dos (2) procesos de selección: (i) Adquisición Directa Selectiva para la Adquisición de Capturadores de Imagen para las Oficinas del Ministerio de Cultura; y (ii) Licitación Pública para la Adquisición de Equipos de Impresión para las diferentes áreas del Ministerio de Cultura, asimismo, adjuntó los requerimientos y las certificaciones de crédito presupuestario para el presente año y la previsión del crédito presupuestal para el siguiente ejercicio para las contrataciones que así lo requieren;

Que, mediante Informe N° 460-2013-OGA-SG/MC de fecha 9 de diciembre de 2013, la Oficina General de Administración considera procedente la modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, propuesta por la Oficina de Abastecimiento;

Que, el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, el numeral 3 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, sobre Plan Anual de Contrataciones aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE de fecha 8 de junio de 2009, emitido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), señala que el PAC deberá ser aprobado mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado su aprobación;

Que, el numeral citado precedentemente, también señala que en el caso que se modifique el PAC, para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión;

Que, el numeral 4.2 del artículo 4 de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, establece que todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional;

Que, en razón a lo expuesto por los órganos técnicos competentes, resulta necesario modificar el PAC de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2013 a fin de incluir dos (2) procesos de selección, conforme al anexo de la presente Resolución;

Con la visación del Director General de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Abastecimiento y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo señalado por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificatorias; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias; la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE-PRE; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 315-2013-MC;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2013, con la inclusión de dos (2) procesos de selección, los cuales se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, cautelando que éste se encuentre en la Oficina de Abastecimiento, a disposición de los interesados.



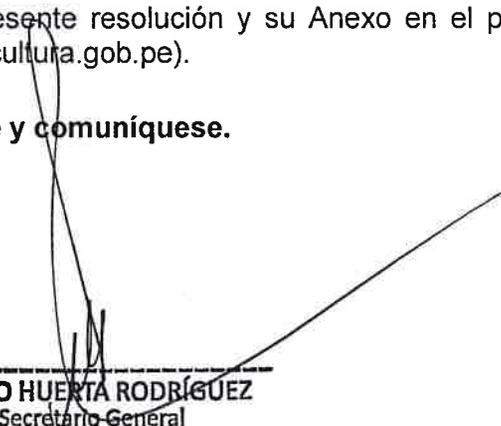


# Resolución de Secretaría General

N°098-2013-SG/MC

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional publique la presente resolución y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

  
-----  
**MARIO HUERTA RODRÍGUEZ**  
Secretario General





ANEXO N° 01 - STAVA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2013

A) NOMB: 200344 - MINISTERIO DE CULTURA (A1)

EJ AÑO :  
EJ RUC :

C) SIGL/MC

D) UNIDAD EJECUTORA :

001

F) PLIE/003

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :  
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM ÚNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
															DEPA	PROV	DIST	
01	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE CAPTURADORES DE IMAGEN PARA LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE CULTURA	4321171100070429	5 - UNIDAD	3 00	123,630 69	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OAB	15	01	30	0 - SI
02	1 - SI	1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE IMPRESION PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL MINISTERIO DE CULTURA	4321210500070486	5 - UNIDAD	45 00	1,058,174 14	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	OAB	15	01	30	0 - SI



3